

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO
INVESTIGACION SUMARIA LEY KARIN, SEGÚN D.A. N°
1.806, FECHA 01.09.2025 DESAM.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02362/2025

DOÑIHUE, LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de Diciembre del 2024, que declara Alcalde de la Comuna de Doñihue a Don Boris Acuña González, Período 2024-2029.
- 4.- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 6.- La Ley N° 21.643, que modifica el Código del trabajo y otros Cuerpos Legales, en materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.806, de fecha 01 de Septiembre del 2025, que instruye la realización de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- La solicitud de la Fiscal de la Causa, doña Fernanda Allendes Rodríguez, de fecha 21 de Noviembre del 2025, que solicita ampliación de plazo de la presente.
- 3.- El Visto Bueno del Sr. Alcalde de la Comuna, Don Boris Acuña González, que autoriza la ampliación de plazo de la presente Investigación Sumaria.

DECRETO

- 1.- AUTORIZA, ampliación de plazo, en 20 días hábiles, Investigación Sumaría, según Decreto Alcaldicio N° 1.806, de fecha 01 de Septiembre del 2025.
- 2.- NOTIFÍCASE, a los incumbentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO ALCALDICIO	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AMPLIACION DE PLAZO	Digital	Ver		

BAG/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
 JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21390847&hash=811b4>